



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA CIERRE PARCIAL DE CALLES

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.759.

DALCAHUE, 24 de Octubre del 2017.

VISTOS: La ley N°18.290, Ley de Tránsito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO:

AUTORICÉSE: El cierre parcial de las siguientes calles para realizar Corrida Familiar: Categoría Adulto; Calle Pedro Montt, Manuel Rodríguez, Almirante Bahamonde, San Martín, Ramón Freire, Carlos Cárcamo, Fresia, Lautaro, Pedro Montt. Para Categoría Infantil; Calle Pedro Montt, Manuel Rodríguez, Almirante Bahamonde, San Martín, Ramón Freire, O'Higgins, Pedro Montt. Actividad Organizada por Escuela de Lenguaje Ayelen, el día viernes 10 de Noviembre desde las 10:00 hasta las 13:00 horas. Esto enmarcado en las actividades del 13° Aniversario de dicho Establecimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~

Secretaria Municipal
Dalcahue



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON

Alcalde de la Comuna
Dalcahue

JSHS/CIVG/ARVC

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Alcaldía
- Departamento de Obras
- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Juzgado de Policía Local
- Secretaría Municipal
- **Transparencia**
- Unidad de Control
- Departamento de Tránsito
- Oficina de Partes
- Archivo

